

Escribe: Francisco Guzmán
Largas colas se registraron en las agencias del Banco de la Nación, a nivel nacional, los dos primeros días de atención al público para el pago de aportes al Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi) a fonavistas y herederos que integran la lista denominada Reintegro N° 3.

COBRAN MÁS

Un aspecto importante de esta devolución es que los montos de devolución que estarán cobrando muchos fonavistas serían mayores a los de anteriores oportunidades de pago.

Base señalar, además, que siendo la cantidad de benefi-

ALGO +

IMPORTANTE

"Se devolverá el total de aportaciones que hicieron los fonavistas. Es por eso que para nosotros este es un grupo muy importante porque vamos a ver fonavistas que van a estar cobrando de acuerdo a lo que se le descontó", agregó Milla.

MAYORES BENEFICIARIOS EN LIMA, CALLAO, CUSCO, AREQUIPA

"Se devolverá total de aportes que hicieron"

TERCER GRUPO DE REINTEGROS - RANGO DE REINTEGROS VS RANGO DE EDAD					
RANGO DE MONTOS↓	<70 AÑOS	≥70 y <75 AÑOS	≥75 y <90 AÑOS	≥90 AÑOS	TOTAL (Vivos y fallecidos)
<100 soles	0	1,191	146	1,148	2,485
≥100 y <1000 soles	4	22,243	3,450	16,642	42,339
≥1000 y <3000 soles	11	21,096	2,697	3,701	27,505
≥3000 y <6000 soles	38	89,860	10,824	12,483	113,205
≥6000 y <10000 soles	0	2,063	221	213	2,497
≥10000 soles	3	1,548	138	106	1,795
TOTAL	56	138,001	17,476	34,293	189,826



K-4847.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41º DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO CARMEN ROSA BRENA FIGUEROA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE TEODOMIRO SANTIAGO BREÑA ROJAS, FALLECIDO EL 30 DE ENERO DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 08 DE ABRIL DEL 2025. ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.

K-4848.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ, NOTARIO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 18 DE LA LEY 26662; SE COMUNICA QUE CLAUDIO JOSE HERMOZA TINEO, HA PRESENTADO ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, SANTAANITA, LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO, EN DONDE SE CONSIGNO ERRONEAMENTE LOS DATOS DE LA CONTRAYENTE; FIGURANDO COMO ISABEL SULCA CORDUVA, SIENDO LOS DATOS CORRECTOS FELIPA ISABEL SULCA CORDOVA. LIMA, 08 DE ABRIL DEL 2025. ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.

EDICTO.- Por ante el 2do Juzgado de Paz Letrado del Modulo Básico de Justicia de SJL- Exp.04005-2024 Esp. Legal: Chávez Bautista, ROCIO MARIVEL VASQUEZ ROJAS , solicita la Rectificación de la partida de nacimiento de mi padre , en la que aparecen sus nombres de manera incorrecta como Mario Vásquez Baca , debiendo ser lo correcto: MARIANO DE LA O VASQUEZ BACA , tal como realmente le Corresponde y que en adelante deberá figurar en su partida de Nacimiento y para tal efecto se cumple con la presente a fin de que se tenga conocimiento conforme a ley. Lima, 10 de abril del 2025. HERLESS O. GUZMAN GUTIERREZ - ABOGADO - CALN N° 0887.

Kardex 193-25NC: Ante mí, se presenta ANA CECILIA YAPIAS CHAVEZ; quien solicita la sucesión intestada de MARCELO YAPIAS HUARANGA, fallecido el 21 de agosto de 2012, lo que comunico conforme a ley. Lima, 10 de abril del 2025. Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 Ate.

Oficina Principal de Publicidad Jr. Quilca 593 - Lima TELEFONO FIJO: 01-7220815

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL 100 - 2025

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: ANGEL GABRIEL RIVERA AREVALO, Estado Civil Soltera, Edad: 47 años, Documento de Identidad N° V 223 3304, Nacionalidad Peruana, Profesión o Trabajo: Contador en Contabilidad, Lugar de Nacimiento: Lima/Calle/San Vicente de Callao, Domicilio: JR. BUENOS AIRES N° 407 - MOYOPAMPAMA / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA La CONTRAYENTE: JOCELYN DEL MILAGRO ARAOS ESPINOZA, Estado Civil Soltera, Edad: 32 años, Documento de Identidad N° V 100 0004, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Estudiante, Lugar de Nacimiento: LIMA/LURIGANCHO, Domicilio: JR. BUENOS AIRES N° 407 - MOYOPAMPAMA / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA. Las personas que conocen causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253º y 255º del Código Civil.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 005886. Lurigancho - Chosica, 10 de Abril del 2025. Abog. Cesar Agusto Alvarado Lavariano Jefe de Oficina General de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL 096 - 2025

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: PEDRO GONZALEZ SALAZAR ORTEGA, Estado Civil Soltero, Edad: 51 años, Documento de Identidad N° 10051186, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Estudiante, Lugar de Nacimiento: LIMA/LURIGANCHO, Domicilio: AV. LIMA KM 10.5 - ETAPA I MZ B LT 10 D 100 - 2025. La CONTRAYENTE: RUTH JAZMIN REGALADO CABEZAS, Estado Civil Soltera, Edad: 27 años, Documento de Identidad N° V 100 0004, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Estudiante, Lugar de Nacimiento: LIMA/LURIGANCHO, Domicilio: AV. LIMA KM 10.5 - ETAPA I MZ B LT 10 D 100 - 2025. Lurigancho - Chosica, 10 de Abril del 2025. Abog. Cesar Agusto Alvarado Lavariano Jefe de Oficina General de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL 101 - 2025

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: ROGER FERNANDO PALOMINO RIVAS, Estado Civil Soltero, Edad: 35 años, Documento de Identidad DNI N° 70437424, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Operario de Maquinarias Pesada, Lugar de Nacimiento: LIMA/LURIGANCHO, Domicilio: CALLE 100 COMITE 3 ASIENTO 10 SANTO DOMINGO / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA. Las personas que conocen causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253º y 255º del Código Civil.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 005887. Lurigancho - Chosica, 10 de Abril del 2025. Abog. Cesar Agusto Alvarado Lavariano Jefe de Oficina General de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL 091 - 2025

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: RAFAEL ARMANDO HURTADO, Estado Civil Soltero, Edad: 49 años, Documento de Identidad DNI N° 40733602, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Agente de Seguridad Vehicular, Lugar de Nacimiento: Lima/Huachochi/Chiclayo, Domicilio: CALLE PROGRESO N° 148 ASENT. H. EL RIMAC / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA La CONTRAYENTE: YOMIRA BEATRIZ TRUJILLO ZAMUDIO, Estado Civil Soltera, Edad: 27 años, Documento de Identidad N° V 100 0004, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Administración en Negocios Internacionales, Lugar de Nacimiento: LIMA/LURIGANCHO, Domicilio: MZ I LT 7 COOP. DE VIVIENDAS DEL SOL / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA. Las personas que conocen causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253º y 255º del Código Civil.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 005888. Lurigancho - Chosica, 10 de Abril del 2025. Abog. Cesar Agusto Alvarado Lavariano Jefe de Oficina General de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL 097 - 2025

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: RAFAEL ARMANDO HURTADO, Estado Civil Soltero, Edad: 49 años, Documento de Identidad DNI N° 40733602, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Agente de Seguridad Vehicular, Lugar de Nacimiento: Lima/LURIGANCHO - CHOSICA. Las personas que conocen causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253º y 255º del Código Civil.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 005889. Lurigancho - Chosica, 10 de Abril del 2025. Abog. Cesar Agusto Alvarado Lavariano Jefe de Oficina General de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL 098 - 2025

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: JOSÉ EDUARDO MEDRANO, Estado Civil Soltero, Edad: 26 años, Documento de Identidad DNI N° 40373602, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Enfermera, Lugar de Nacimiento: LIMA/HUARANCHI, Domicilio: CALLE 100 COMITE 3 ASIENTO 10 SANTO DOMINGO / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA. Las personas que conocen causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253º y 255º del Código Civil.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 005890. Lurigancho - Chosica, 10 de Abril del 2025. Abog. Cesar Agusto Alvarado Lavariano Jefe de Oficina General de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA AVISO DE MATRIMONIO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25º del Código Civil, hago saber que: DON JHOUSWA FEDREY SEGAMA HINOSTROZA, Edad: 25 años, Estado Civil: Soltero, Natural de LIMA/LURIGANCHO - CHOSICA. Las personas que conocen causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y conforme a lo dispuesto en el artículo 253º del Código Civil. Santa Anita, 04 de Abril del 2025. Lic. Marita Ysabel Vales Gonzales Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestión Documental y Archivo Q/J

ciarios casi 190 mil y el monto del pago total S/631 mil soles, el promedio a pagar es de alrededor de S/3,326 soles.

LOS APORTES

Al respecto, Jorge Milla, representante de la Asociación Federación Nacional de Fonavistas y Pensionistas del Perú (Fenaf Perú), ante la comisión ad hoc, manifestó respecto a los pagos: "Aquí hay otros temas muy importantes".

LAS REGIONES

Además, según reporte del Banco de la Nación, las regiones con mayor concentración de beneficiarios en esta etapa son Lima, Callao, Cusco y Arequipa.

"El monto es superior a todos los grupos anteriores, eso es fundamental, que se le devuelva de acuerdo a sus aportes, porque eso establece la ley de referéndum, Congreso y el Tribunal Constitucional", señaló.